

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Nacional "Nicolás Esguerra"

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 2562 del 28 de Agosto de 2002

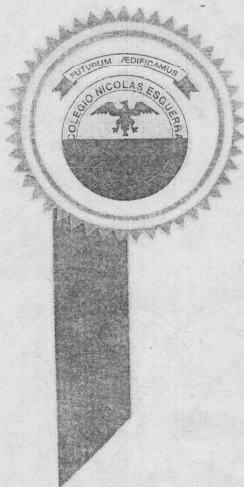
Confiere a:

Diego Alejandro Puentes Robayo
C. J. 911213-53364

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes



Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 67

Folio No.

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Dado en Bogotá, D. C., a los 6 días del mes de Diciembre de 2008



Acta de Grado
Colegio Nacional Nicolás Esguerra
Institución Educativa Distrital

DANE 111001010910

Calle 9ª C No. 68-52 Teléfono 260 73 88

ICFES 023416

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los seis (06) días del mes de Diciembre de 2008, en la Rectoría del Colegio Nacional Nicolás Esguerra Jornada Tarde, Institución Educativa Distrital aprobada hasta nueva visita, en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de **BACHILLER** en la Modalidad Académica, según Resolución No. 2562 del 28 de Agosto de 2002, se reunieron el Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de **UNDECIMO** grado de conformidad con el concepto de la Comisión de Evaluación y Promoción.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que curso y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

PUENTES ROBAYO DIEGO ALEJANDRO

D.I. 911213-53364

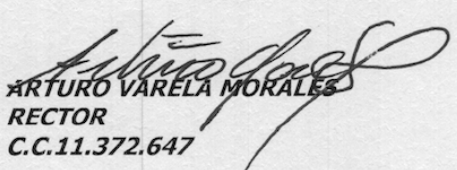
Es fiel copia del acta original general No. 67 de diciembre 06 de 2008 que consta de 177 alumnos graduandos, comienza con el nombre de Achury Gómez Néstor Fabián y se cierra con Vasallo Gamboa Michael Yesid .

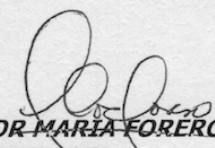
Firmada por *Arturo Varela Morales Rector* y *Flor Maria Forero de Gil Secretaria*.

En Bogotá D.C. a los 06 días del mes de Diciembre de 2008.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7º. del Decreto 180 de 1981.

No necesita Registro, de la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 de Mayo 6/94 emanado del Ministerio de Educación Nacional.


ARTURO VARELA MORALES
RECTOR
C.C.11.372.647


FLOR MARIA FORERO DE GIL
SECRETARIA
C.C. 41.630.608

Por decreto 2150 de Diciembre 5/95 no requiere sellos ni autenticación